



Expte. C-116-19 CONCEJAL ARTURO TERRILE – BLOQUE CAMBIEMOS – Proyecto de Resolución Ref: Encomendar al D.E. proceda a implementar un Plan para los clubes y aconsejar el reemplazo de su actual iluminación por lámparas, reflectores y artefactos por las de tipo LED.-

**VISTO:**

La necesidad de mejorar las condiciones de los clubes de nuestra ciudad. El fuerte impacto que generó en la actividad diaria de los clubes el incremento sostenido de la energía eléctrica y la necesidad de disminuir el impacto de dicho aumento en la situación económica de los clubes Y

**CONSIDERANDO:**

Que los clubes, fundamentalmente los más humildes representan un elemento fundamental de contención y desarrollo social en las comunidades.

Que los clubes fundamentalmente cumplen un rol social y las cuotas societarias no alcanzan para poder mantener los gastos operativos que demanda la actividad diaria.

Que un impacto muy fuerte en la situación económica de los clubes lo representa el pago de servicios básicos como ser agua, luz, gas.

Que resulta imprescindible aliviar la carga a muchos clubes en lo que respecta a servicios tratando de disminuir el consumo eléctrico y, de esta manera, el costo de dicho servicio.

Que en la política llevada a cabo por el municipio del Partido de Pergamino se podría incorporar este estímulo ya que concientizará al universo de dirigentes y familias que concurren a los clubes.

Que en este programa se podría incorporar PREMIOS para aquellos clubes que cumplimentan la totalidad de luminarias traspasándolas a las de tipo LED.

Que una alternativa eficiente sería dotar a todos los clubes de iluminación led que genera bajo consumo en relación a la iluminación tradicional mercurio.

Que la tecnología LED aporta una serie de ventajas frente a los sistemas tradicionales, entre las que destacan: intensidad lumínica, mayor duración y menor consumo.

Que este tipo de tecnología se está imponiendo cada vez más en el mercado de la señalización, sobre todo por la necesidad de un menor mantenimiento, el ahorro de energías y la seguridad.

Que las lámparas de LED utilizan sólo 10% de la energía consumida por las lámparas incandescentes, tienen una vida estimada 50 veces superior, y por tanto generan importantes ahorros de energía y de mantenimiento, satisfaciendo el objetivo de conseguir una mayor fiabilidad y seguridad pública.

Que más que un gasto, esto representaría, CLARAMENTE, una formidable inversión y política ambiental y desarrollo sustentable.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día martes 14 de mayo de 2019, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**RESOLUCION**

**ARTÍCULO N° 1:** Solicitar al Departamento Ejecutivo para que, a través de la repartición que -----corresponda, proceda a implementar un plan para sustituir la iluminación que actualmente utilizan los clubes barriales por lámparas, reflectores y artefactos con tecnología de luz led, con el objetivo de impulsar un desarrollo más sustentable y disminuir el consumo.

**ARTICULO N° 2:** La autoridad de aplicación deberá determinar las especificaciones y requisitos -----formales que deberán presentar los clubes para poder acceder al beneficio de sustitución que establece el artículo 1°.

**ARTICULO N° 3:** Los Vistos y considerandos forman parte integrante del presente -----

**ARTICULO N° 4:** De forma.-

PERGAMINO, 15 de mayo de 2019.-

**RESOLUCION 2886 19.-**



DIEGO BASANTA  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO